



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0054649/2011

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. Marta Graciela MESTRALLET, Leg. N° 12.591, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva con el cual se desempeña en la Cátedra de Química Biológica del Departamento de Fundamentación Biológica, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia condicionada en función de las disposiciones de los Decretos números 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional, de la Dra. Marta Graciela MESTRALLET, Leg. N° 12.591, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva con el cual se desempeña en la Cátedra de Química Biológica del Departamento de Fundamentación Biológica, desde el 1° de noviembre de 2011.

ARTICULO 2°: Disponer que la Dra. Marta Graciela MESTRALLET, (Leg. 12.591) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ING. AGT. JUAN MARCELO CONKREN
SECRETARIO GENERAL
DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESOLUCION N° 610
E.D./

